

MENDOZA, 20 de abril de 2021

VISTO:

El expediente E-CUY-Nº 669/21 caratulado: "s/ Solicitud aprobación de Tesis de Marcia Fozzatti - Licenciatura en Artes Plásticas."

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte del profesor que estará a cargo del mismo.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos *digitales* mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución nº 323/20 ratificada, entre otras, por resolución nº 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello, atento al informe favorable de Secretaría Académica

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Dirección del "**Seminario de Licenciatura**" a la alumna de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alumna: Marcia Noelia FOZZATTI- Registro Nº 23995

Seminario: "Creación de libros artísticos inclusivos para niños y jóvenes no

videntes"

Director: *Mgter. Alejandro Luis IGLESIAS*Carrera: *Licenciatura en Artes Plásticas*

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 2º considerando de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.-

RESOLUCIÓN Nº 142

LIC MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO PROF. ESP. MARIELA MELLÍN LOMBARDI SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET DECANO FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO